

Chile

POLÍTICA DE SALUD DE MIGRANTES INTERNACIONALES

Cita: Equipo Asesor Sectorial de Salud de Migrantes, Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, *Política de Salud de Migrantes Internacionales* (2018)

Enlace: [2018.01.22.POLITICA-DE-SALUD-DE-MIGRANTES.pdf \(minsal.cl\)](https://www.minsal.cl/publicaciones/2018-01-22-POLITICA-DE-SALUD-DE-MIGRANTES.pdf)

Propósito (p. 35).

Contribuir al máximo estado de salud de los migrantes internacionales, con equidad, enmarcado en el enfoque de derechos humanos.

Objetivos Específicos (p. 36).

1. Promover la participación de las personas migrantes internacionales en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas y programas sanitarios que los involucren.
2. Garantizar el acceso equitativo a la promoción, la prevención y la atención de salud a las personas migrantes internacionales.
3. Caracterizar la situación de salud y sus tendencias, incluyendo el acceso a la atención de salud de personas migrantes internacionales.
4. Favorecer el enfoque intersectorial en la promoción de la salud de las personas migrantes internacionales desde el concepto de “Salud en Todas las Políticas”, con la finalidad de buscar soluciones conjuntas que respondan a la complejidad de la migración.
5. Desarrollar acciones que busquen reducir desigualdades en salud que afectan a las personas migrantes internacionales.
6. Promover acciones específicas para reducir la discriminación, xenofobia y estigmatización de las personas migrantes internacionales.
7. Desarrollar estrategias de salud pertinentes que respondan a las necesidades de salud y particularidades culturales, lingüísticas, de género y ciclo de vida de las personas migrantes internacionales.
8. Promover estrategias de salud que permitan el diálogo intercultural entre comunidades diversas con la finalidad de favorecer la cohesión social.